



**DECRETO No.
(0007)**

Por medio del cual se acepta una renuncia.

El Alcalde Municipal de Sopó, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política, Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el señor **JOSÉ OCTAVIO ARÉVALO USECHE**, identificado con la cédula de ciudadanía 11.341.270 expedida en Zipaquirá, labora en la Alcaldía Municipal de Sopó, Cundinamarca desde el 17 de enero de 2008, nombrado mediante Decreto 017 del 16 de enero de 2008 y quien actualmente se encuentra desempeñando funciones como **TECNICO ADMINISTRATIVO**, Nivel Técnico, Código 367, grado 18.

Que el señor **JOSÉ OCTAVIO ARÉVALO USECHE**, mediante oficio presentado al Despacho del Alcalde, presentó renuncia al cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO**, Nivel Técnico, Código 367, grado 18.

Que es facultad del Alcalde Municipal aceptar la renuncia de los funcionarios, sean estos de Carrera Administrativa, Provisionales o de Libre Nombramiento y Remoción.

En merito de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **JOSÉ OCTAVIO ARÉVALO USECHE**, identificado con la cédula de ciudadanía 11.341.270 expedida en Zipaquirá, a partir del 11 de enero de 2011, y de acuerdo a la parte considerativa del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO. La expedición del Paz y Salvo respectivo con la Entidad queda supeditada a la entrega oficial del cargo.

ARTICULO TERCERO. Infórmese a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sopó, Cundinamarca a 11/1 ENE 2011

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

Abg. Carlos Fernando Reyes Moreno, Herminda.